

5 de junio 2023  
**CIRCULAR JPS-GG-GDS-ACS-007-2023**

## **SEÑORES ARRENDATARIOS**

Asunto: **PROCEDIMIENTO PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS**

Se les comunica que todo trámite para colocación de placas debe realizarse en las oficinas de la Administración de Camposantos ubicadas en Avenida 10, frente al Cementerio General.

Tanto para el Cementerio General como el Cementerio Metropolitano, se permite que la placa sea de mármol o de granito de color blanco, gris o negro.

Así mismo se informa sobre los requisitos para colocación de placas de mármol en el Parque Cementerio Metropolitano.

1. De acuerdo con el contrato suscrito entre las partes se debe cumplir con el material y tamaño establecido, específicamente deben ser de mármol o de granito de color blanco, gris o negro, que contengan la ubicación respectiva que indique bloque, fila, lote y cuyas medidas son 20 x 40 cms., y 1.5 cms. de espesor.
2. El funcionario de la Administración de Camposantos procederá a verificar que la misma cumpla con lo estipulado en el contrato suscrito, por lo que las placas solo se reciben en la Administración, no en el camposanto.
3. Si cumple con los requerimientos detallados en el contrato, el funcionario de la Administración de Camposantos procederá a confeccionar el recibo y el arrendatario deberá cancelar en la Caja de Tesorería, ubicada también en el mismo Edificio.
4. Una vez cancelado el recibo, el arrendatario, autorizado o beneficiario, entrega la placa de mármol o de granito con la copia del recibo cancelado, el cual se anexará a la placa, en la misma oficina de servicio al cliente.
5. A partir del recibido, la Administración de Camposantos, tendrá 8 días, para colocar la placa de mármol o de granito en la ubicación indicada por el arrendatario, autorizado o beneficiario.
6. No se permite el traslado ni la colocación de placa por parte de los arrendatarios o terceras personas hacia el Cementerio Metropolitano. Dichas actividades corresponden a la Administración de Camposantos.

7. Posterior a los 8 días, el arrendatario, autorizado o beneficiario que realizó el trámite, podrá verificar la colocación de la placa en el cementerio, de lo contrario comunicarse con la Administración de Camposantos, para eso disponemos de los siguientes medios:

Correo electrónico: [servicioscamposantos@jps.go.cr](mailto:servicioscamposantos@jps.go.cr)

Sinpe móvil y WhatsApp: 8484-6060

Teléfonos: 2233-1009/ 2221-5192

2258-2637 Arriendo de propiedades

2233-8422 Exclusivo para fines de semana

Call center: 4052-2121

Dirección de oficinas Administrativas: Avenida 10, calle 26 San José

#### **HORARIO DE OFICINA**

lunes a viernes: 8:15 a.m.- 3:00 p.m.

sábados: 7:30 a.m.- 3:00 p.m.

domingos y feriados 7:30 a.m. -1:00 p.m

#### **HORARIO DE VISITA AL CEMENTERIO GENERAL Y METROPOLITANO**

lunes a viernes: 8:15 a.m.- 4:30 p.m.

sábados, domingos y feriados: 7:00 a.m.- 4:00 p.m.

Atentamente,

Ana Mileidy Jiménez Matamoros  
**Depto. Administración de Camposantos**